



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
 Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
 San Lorenzo – Paraguay

Acta N° 3141 (A.S.O.C.D. N° 3141/17/06/2020)

Resolución N° 0836-00-2020

**“POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN Y POSTERIOR PAGO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DE LOS CITADOS EN LA PRESENTE, CON FUNCIONES EN LA CARRERA DE MEDICINA, NUEVOS ESPACIOS DE LA MALLA CURRICULAR 2015, CON ANTIGÜEDAD DEL 1 DE JUNIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020”. –**

**VISTO:** El orden del día. -----

Los Asuntos Varios presentados por los Señores Consejeros. -----

La Resolución D N° 0201-00-2020, de fecha 17 de febrero de 2020, **“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO ABREVIADO DE TITULOS, MERITOS Y APTITUDES PARA CUBRIR CARGOS CORRESPONDIENTES A LOS NUEVOS ESPACIOS DE LA MALLA CURRICULAR 2015 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN”**. -----

La Resolución CD N° 0585-00-2020, **“POR LA CUAL SE RATIFICA LA RESOLUCIÓN D. N° 201/2020”**. -----

La nota con M.E. N° 6306/2020, de la Lic. Amanda Barrios, Jefa del Departamento de Personal de la Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, por la cual remite el Informe Técnico de Disponibilidad correspondiente a cargos con funciones de Auxiliar de la Enseñanza y Encargados de Cátedra de los nuevos espacios de la Malla Curricular 2015, según detalle:

ORDEN	Ci N°	APELLIDOS, NOMBRES	FUNCIÓN	ASIGNATURA	HORARIO	PORCENTAJE DE ASISTENCIA RELOJ BIOMÉTRICO, DURANTE EL PERÍODO 2019	DISPONIBILIDAD HORARIA DE CUMPLIMIENTO
1	703.451	FERREIRA QUIÑONEZ, PAUBLINO CARLOS ANTONIO	ENCARGADO DE CATEDRA	GUARANI MEDICO	Lunes y jueves de 14:00 a 17:00, miércoles de 14:00 a 16:00 hs.	85%	SE CONSIDERA FACTIBLE
2	3.762.313	AVILA GONZALEZ, MARIANO	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	INGLES MEDICO	Lunes y miércoles de 13:00 a 18:00 hs.	76%	SE CONSIDERA FACTIBLE
3	2.442.573	DA SILVA PORTILLO, ANA GISSA	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	INGLES MEDICO	Lunes y miércoles de 13:00 a 18:00 hs.	13%	SE CONSIDERA FACTIBLE ASISTENCIA S/ RELOJ BIOMÉTRICO INFERIOR AL 50%

La decisión adoptada por el Consejo Directivo, de aprobar el nombramiento de aquellos profesionales que tengan cumplimiento irregular (entre el 50 y 30%), con la salvedad que el cumplimiento de los mismos será reevaluado en un plazo de tres (3) meses, y de constatarse que persiste el cumplimiento bajo de sus obligaciones, se tomarán las medidas correspondientes, según lo establecido en las reglamentaciones vigentes y remitir a la Dirección de Leyes y Reglamentos el caso de aquellos profesionales con un cumplimiento inferior al 30%. -----

**CONSIDERANDO:**

El art. 56° inciso f del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, que establece: **“Son deberes y atribuciones del Consejo Directivo: Nombrar o contratar profesores o docentes de categorías especiales y auxiliares de enseñanza, conforme a lo establecido en este Estatuto”**. -----

El art. 176° de las Normas para los Manuales de Organización, Funciones y Procedimientos de la Facultad de Ciencias Médicas – UNA, aprobado por Resolución CD N° 154/2018: **“La designación y nominación en los cargos de Auxiliares de la Enseñanza, se hará por 2 (dos) años, pudiendo ser nuevamente”**

**MISIÓN INSTITUCIONAL**

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

**VISIÓN INSTITUCIONAL**

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional. Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.





# UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

## FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Avda. Mcal. López y Coronel Casal – Campus Universitario  
Telef. 480-081/683931 int. 479 - E-MAIL: fcm@med.una.py WEB: [www.med.una.py](http://www.med.una.py)  
San Lorenzo – Paraguay

..//..(2)

nominado por medio del concurso previo, salvo en los casos concretos en que se fijen otros plazos en este manual".

Las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

### EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, En uso de sus atribuciones legales,

#### RESUELVE:

Art. 1º **AUTORIZAR** la contratación y posterior pago por prestación de servicios, de los citados en la presente, con funciones en la Carrera de Medicina, Nuevos Espacios de la Malla Curricular 2016, según detalle:

Nº	F.F.	O.G.	CARGO	SALARIO	C.I. Nº	APELLIDOS, NOMBRES	FUNCIÓN	CATEDRA/MATERIA	PERIODO
1	10	148	PERSONAL DOCENTE	3.000.000	703.451	FERREIRA QUIÑONEZ, PAUBLINO CARLOS ANTONIO	ENCARGADO DE CATEDRA	GUARANI MEDICO – MEDICINA SEDE CENTRAL	1 de junio al 31 de diciembre de 2020
2	10	148	PERSONAL DOCENTE	3.000.000	3.762.313	AVILA GONZALEZ, MARIANO	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	INGLES MEDICO – MEDICINA SEDE CENTRAL	1 de junio al 31 de diciembre de 2020
3	10	148	PERSONAL DOCENTE	3.000.000	2.442.573	DA SILVA PORTILLO, ANA GISSA	AUXILIAR DE LA ENSEÑANZA	INGLES MEDICO – MEDICINA SEDE CENTRAL	1 de junio al 31 de diciembre de 2020

Art. 2º **REMITIR** a la Dirección de Leyes y Reglamentos el Informe Técnico correspondiente a la Dra. **Ana Gissa Da Silva Portillo** para dictamen.

  
Lic. **RAQUEL GIL MARTÍNEZ**  
Secretaria de la Facultad



  
Prof. Dr. **LAURENTINO BARRIOS MONGES**  
Decano

C.C. Dirección Académica, Coordinación de Carrera de Medicina, Dirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano, Dpto. de Tesorería, Interesados, Archivo.  
LBM/RGM/hga

#### MISIÓN INSTITUCIONAL

Formar profesionales en Ciencias de la Salud en los niveles de grado y post grado, innovadores, con liderazgo, capacidad de gestión y valores éticos; incluyendo una formación integral en las áreas científicas, tecnológicas y humanistas con responsabilidad social y ambiental.

#### VISIÓN INSTITUCIONAL

Ser reconocida por su liderazgo y excelencia en programas académicos y científicos a nivel nacional e internacional, Modelo en formación de recursos humanos en Ciencias de la Salud orientados a una asistencia integral y de calidad, gestión, eficiente e innovadora, valores éticos, sensibilidad a la realidad social, con impacto constructivo en la sociedad y el medio ambiente.